DECRETO 2638 DE 1997

(octubre 30)

por la cual se autoriza a unos funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y en especial de las conferidas en los artículos 129 y 189 numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego, del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, tiene programado para que entre el 1º y el 14 de noviembre de 1997 en la Academia Nacional de la ATF, en el estado de Georgia, E.E.U.U se adelanta un curso avanzado sobre la investigación de escenas "post-explosión" y otros asuntos relacionados con el manejo seguro, rastreo y estudios de explosivos y materias peligrosas;

Que se han ofrecido veinticuatro cupos para técnicos en explosivos del DAS, con los gastos de pasajes, viáticos y estadía, por cuenta de la ATF y el Departamento de Estado de los E.E.U.U.;

Que el Director del Departamento Administrativo de Seguridad, considera conveniente la participación en el evento para el cual se extendió la invitación de los señores: John Jairo Marín Barragán, Detective profesional, Hernando Caicedo Méndez, Detective Agente, Alfredo Carvajal, Detective Profesional, Jorge Eliécer Acosta Mejía, Detective Profesional, José Orlando Puentes Céspedes, Detective Agente, Wilson Muñoz Vargas, Detective Agente, Campo Elías Insuasty Mahecha, Detective Agente, Omar Fernando Pérez Rodríguez, Detective Profesional, Octavio Vega Baquero, Detective Profesional, José Faber Linares Orjuela, Profesional Operativo, Roymed Julio Castellanos Ariza, Detective Agente, Luis Alvaro

Parada Rivera, Detective Agente, Jesús Antonio Rodríguez González, Detective Agente, Carmenza Esther Camargo Celis, Detective Agente, Juan Felipe Rocha Alayón, Detective Profesional, William Rigoberto Merchán Rojas, Detective Profesional, Benjamín Pinzón Pinzón, Conductor, César Augusto Gutiérrez Orozco, Detective Profesional, Leonardo Camacho Erazo, Detective Agente, Luis Angel Gutiérrez Liss, Detective Agente, Edgar Nayib Rangel García, Detective Agente, Juan Manuel Parra Bayona, Detective Agente, Jaime Alirio Pinchao, Detective Agente y Aquilino Rivera Velásquez, Detective Agente,

DECRETA:

Artículo 1º. Autorizar a los señores John Jairo Marín Barragán, Detective Profesional, Hernando Caicedo Méndez, Detective Agente, Alfredo Carvajal, Detective Profesional, Jorge Eliécer Acosta Mejía, Detective Profesional, José Orlando Puentes Céspedes, Detective Agente, Wilson Muñoz Vargas, Detective Agente, Campo Elías Insuasty Mahecha, Detective Agente, Omar Fernando Pérez Rodríguez, Detective Profesional, Octavio Vega Baquero, Detective Profesional, José Faber Linares Orjuela, Profesional Operativo, Roymed Julio Castellanos Ariza, Detective Agente, Luis Alvaro Parada Rivera, Detective Agente, Jesús Antonio Rodríguez González, Detective Agente, Carmenza Esther Camargo Celis, Detective Agente, Juan Felipe Rocha Alayón, Detective Profesional, William Rigoberto Merchán Rojas, Detective Profesional, Benjamín Pinzón Pinzón, Conductor, César, Augusto Gutiérrez Orozco, Detective Profesional, Leonardo Camacho Erazo, Detective Agente, Luis Angel Gutiérrez Liss, Detective Agente, Edgar Nayib Rangel García, Detective Agente, Juan Manuel Parra Bayona, Detective Agente, Jaime Alirio Pinchao, Detective Agente y Aquilino Rivera Velásquez, Detective para que entre el 1º y 14 de noviembre de 1997 asistan al curso avanzado sobre la investigación de escenas "post-explosión" y otros asuntos relacionados con el manejo seguro, rastreo y estudios de explosivos y materias peligrosas a realizarse en la Academia Nacional de la ATF, en el estado de Georgia, E.E.U.U, así como para aceptar el pago de los emolumentos, que causen el curso.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 30 de octubre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Mayor General Luis Enrique Montenegro Rinco.